

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

278 CARBESCIS, S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Extraordinaria para su celebración en Madrid, calle Orense nº 11, 3º, notaría de Don José María García Pedraza, en primera convocatoria el día 4 de marzo de 2026, a las diecisiete horas, y en segunda convocatoria el día 5 de marzo de 2026, a las diecisiete horas, en el mismo lugar, para deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos conforme al siguiente,

Orden del día

Primero.- Análisis de la sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid de 29 de octubre de 2025, medidas y actuaciones a tomar.

Segundo.- Reformulación de las CCAA de los ejercicios 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 y formulación de las del ejercicio 2025 según la sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid de 29 de octubre de 2025.

Tercero.- Proyecto de rehabilitación y acondicionamiento de los inmuebles sitos en Carrera de San Jerónimo 32 para su explotación.

Cuarto.- Exposición de la situación financiera de la sociedad.

Quinto.- Propuesta de ampliación de capital socia mediante aportaciones dinerarias y posibilidad de suscripción incompleta y con delegación en el órgano de administración para de fijar las condiciones de este en todo lo no previsto en el acuerdo de la junta y completar el acuerdo hasta la cifra efectivamente suscrita. Consiguiente modificación del artículo 5º de los estatutos sociales.

Sexto.- Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados y para certificar y presentar a inscripción ante el Registro Mercantil los mismos, y subsanar cuantos defectos se pongan de manifiesto a tenor de la calificación del Señor Registrador.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

Los accionistas con derecho de asistencia podrán hacerlo bien personalmente, bien representados, según disponen los artículos 179 a 187 de la Ley de Sociedades de Capital, y tendrán derecho al examen de los documentos en el domicilio social junto con el texto íntegro de la modificación propuesta de los Estatutos sociales (junto con el informe sobre la misma), que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, y a obtener el envío de estos de forma inmediata y gratuita, todo ello en los términos de lo dispuesto en los artículos 197, 287 y concordantes de la citada Ley.

Los accionistas titulares de al menos el 5 por 100 del capital social podrán solicitar en la forma establecida en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 203 de la LSC, el administrador ha requerido la presencia de notario para que levante acta de la junta general que se celebrará.

Madrid, 22 de enero de 2026.- El Administrador Único, Don Miguel Angel Garrido Riosalido.

ID: A260003103-1